Acuerdos de Asamblea Ordinaria Anual

■ Grupo BMV

FECHA: 04/05/2020

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE DE COTIZACIÓN	GICSA
RAZÓN SOCIAL	GRUPO GICSA, S.A.B. DE C.V.
SERIE	
TIPO DE ASAMBLEA	ORDINARIA ANUAL
FECHA DE CELEBRACIÓN	30/04/2020
HORA	12:00
PORCENTAJE DE ASISTENCIA	67.49 %
DECRETA DERECHO	No

ACUERDOS

I. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de: (i) el informe del Director General conforme a los artículos 44 fracción XI de la Ley del Mercado de Valores y 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, respecto a las operaciones de la Sociedad por el ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2019, junto con el dictamen del auditor externo, así como la opinión del Consejo de Administración sobre el contenido de dicho informe, (ii) el informe del Consejo de Administración a que se refiere el artículo 172, inciso b) de la Ley General de Sociedades Mercantiles en el que se contienen las principales políticas y criterios contables y de información seguidos en la preparación de la información financiera de la Sociedad, (iii) el informe de las actividades y operaciones en que intervino el Consejo de Administración conforme al artículo 28, fracción IV, inciso e) de la Ley del Mercado de Valores, (iv) los estados financieros individuales y consolidados de la Sociedad al 31 de diciembre de 2019 y (v) el informe anual sobre las actividades llevadas a cabo por el Comité de Auditoría y Prácticas Societarias de la Sociedad conforme al artículo 43, fracciones I y II de la Ley del Mercado de Valores. Resoluciones al respecto.

PRIMERA.- Se aprueba por mayoría y en los términos circulados:

- (i) el informe del Director General elaborado conforme a los artículos 44 fracción XI de la Ley del Mercado de Valores y 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, acompañado del dictamen del auditor externo, respecto de las operaciones y resultados de la Sociedad por el ejercicio social que terminó el 31 de diciembre de 2019, así como la opinión del Consejo de Administración sobre el contenido de dicho informe:
- (ii) el informe del Consejo de Administración a que se refiere el artículo 172, inciso b) de la Ley General de Sociedades Mercantiles en el que se contienen las principales políticas y criterios contables y de información seguidos en la preparación de la información financiera de la Sociedad al 31 de diciembre de 2019;
- (iii) el informe de las actividades y operaciones en que intervino el Consejo de Administración durante el ejercicio social 2019 conforme al artículo 28, fracción IV, inciso e) de la Ley del Mercado de Valores:
- (iv) el informe anual correspondiente al ejercicio social 2019 sobre las actividades llevadas a cabo por el Comité de Auditoría y de Prácticas Societarias conforme al artículo 43, fracciones I y II de la Ley del Mercado de Valores.

SEGUNDA.- Se tienen por presentados y se aprueban por mayoría en sus términos los estados financieros dictaminados de la Sociedad al 31 de diciembre de 2019, en los términos del ejemplar que se agrega al expediente de la presente acta para

Acuerdos de Asamblea Ordinaria Anual

■ Grupo BMV

FECHA: 04/05/2020

constancia.

II. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de la propuesta de aplicación de resultados. Resoluciones al respecto.

TERCERA.- Se aprueba por mayoría que la utilidad neta integral y consolidada obtenida por la Sociedad durante el ejercicio 2019, correspondiente a la parte controladora que asciende a la cantidad total de \$2,392 millones de pesos, se sume a las utilidades retenidas pendientes de aplicar de ejercicios anteriores.

III. Ratificación, en su caso, de las gestiones del Consejo de Administración, del Comité de Auditoría y Practicas Societarias y del Director General de la Sociedad por el ejercicio social 2019 y nombramiento y/o ratificación de los miembros del Consejo de Administración, de los miembros del Comité de Auditoría y Prácticas societarias y del Secretario de la Sociedad. Resoluciones al respecto.

CUARTA.- Se aprueban y ratifican las gestiones del Consejo de Administración, del Comité de Auditoria y Practicas Societarias y del Director General de la Sociedad por el ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 2019 y se ratifica el nombramiento del Señores Elias Cababie Daniel como Presidente del Consejo de Administración y Presidente Ejecutivo de la Sociedad, y al Señor Abraham Cababie Daniel como Vicepresidente del Consejo de Administración y Director General de la Sociedad.

QUINTA.- Por mayoría se ratifica los nombramientos e integración del Consejo de Administración, el Comité de Auditoría y Practicas Societarias y la Secretaría de la Sociedad, a las siguientes personas, quienes manifestaron la aceptación de su nombramiento y protestaron el fiel y cumplido desempeño de sus cargos:

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Nombre Cargo

Elias Cababie Daniel Presidente

Abraham Cababie Daniel Vicepresidente

Jaime Dayan y Tawil Consejero
Salvador Daniel Kabbaz Consejero
Jaime Jalife Sacal Consejero
Jaime Kanan Hamui Consejero

Jaime Kanan Hamui Consejero Isaac Zonana Saba Consejero

Mario Martin Gallardo Consejero Suplente Diódoro Batalla Palacios Consejero Suplente Elías Amkie Levy Consejero Suplente

Samuel Jalife Cababie Consejero Suplente Rafael Robles Miaja Consejero Independiente

Carlos Manuel de la Luz

Bremer Gutiérrez Consejero Independiente

Pedro Solís Cámara Jimenez

Canet Consejero Independiente

Omar Lugo Andere Secretario no miembro

COMITÉ DE AUDITORIA y PRÁCTICAS SOCIETARIAS

Nombre Cargo

Rafael Robles Miaja Presidente Carlos Manuel de la Luz Bremer Gutiérrez Vocal Pedro Solís Cámara Jimenez

Acuerdos de Asamblea Ordinaria Anual



FECHA: 04/05/2020

Canet Vocal

IV. Determinación de los emolumentos para los miembros del Consejo de Administración, de los miembros del Comité de Auditoría y Prácticas societarias y del Secretario de la Sociedad. Resoluciones al respecto.

SEXTA.- Por mayoría se aprueba la propuesta de pago de emolumentos comentada, para que a cada miembro del Consejo de Administración, Comité de Auditoria y Practicas Societarias y Secretario de la Sociedad, se le pague la cantidad de \$30,000.00 (Treinta mil pesos 00/100 M.N.) netos y después de las retenciones que por ley les sean aplicables, por cada sesión del Consejo de Administración o del Comité de Auditoria y Practicas Societarias a las que asistan.

V. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del informe en materia de adquisición de acciones propias de la Sociedad en términos del artículo 56 de la Ley del Mercado de Valores y determinación o ratificación del monto máximo de recursos que podrán destinarse al efecto para el ejercicio social de 2020. Resoluciones al respecto.

SÉPTIMA.- Se aprueba el informe presentado a esta Asamblea, en relación con la operación del fondo de recompra de acciones de la Compañía y los volúmenes operados al 31 de diciembre de 2019, respecto de la adquisición de acciones propias a que se refiere la Ley del Mercado de Valores. Asimismo, se aprueba que la Sociedad destine, para el ejercicio social 2020, hasta la cantidad de \$2,000′000,000.00 (dos mil millones de pesos 00/100 Moneda Nacional) para realizar operaciones de adquisición de acciones propias de la Sociedad, y hasta que se celebre otra Asamblea de Accionistas mediante la que se determine un monto distinto, con la limitante que dicho importe no puede exceder del saldo total de utilidades netas de la Sociedad incluyendo las retenidas."

VI. Designación de delegados para llevar a cabo y formalizar las resoluciones adoptadas por la asamblea. Resoluciones al respecto.

OCTAVA.- Se resuelve designar Delegados Especiales de esta Asamblea General Ordinaria Anual a los señores Jaime Dayán Tawil, Diódoro Batalla Palacios, Omar Lugo Andere y Juan Daniel Sauza Sosa, los cuales contarán con las más amplias facultades para que en forma conjunta o separada, indistintamente cualquiera de ellos, en nombre y representación de la Sociedad, lleven a cabo los siguientes actos: a) comparezcan ante el Notario Público de su elección, en su caso, a protocolizar total o parcialmente la presente acta, en uno o varios instrumentos y para que por sí o por medio de la persona o personas que ellos designen, se tramiten, en su caso, en el Registro Público de Comercio las inscripciones que sean procedentes; b) expidan certificaciones de esta acta o de cualquiera de sus partes y de sus anexos; y c) realicen cualesquiera de los actos y gestiones que se requieran para que las resoluciones de la Asamblea queden debida y totalmente ejecutadas y formalizadas.